MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2227

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1474/2025, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 95/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971".

Asunción, 27 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado denominado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DGGIES/DG N° 368/2025 de fecha 21 de enero de 2025, se solicita la ampliación de monto de hasta el 20% de los Ítems 13 y 20, del Contrato Abierto N° 95/2024 suscrito con la Firma LABORATORIOS GALENO S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1474/2025, de fecha 24 de junio de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 95/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971.

Que, Por Nota DGGIES/DG N° 5004/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégico en Salud – DGGIES, menciona cuanto sigue: *como administradores del contrato, inicialmente hemos devuelto el expediente según Nota DGGIES/DG N° 4265/2025 a razón de que en ese momento el "stock a la fecha según SICIAP y la adjudicación de Azitromicina 500mg comprimido en la LPN 51/2025..." (Sic); además, en la misma solicitamos continuar con la suscripción de la Adenda solamente del Ítem 20 – Acido Fusídico Crema – 2% crema pomo de 15gr como mínimo, debido a que el mismo se encontraba incluido en un llamado con evaluación en curso, en ese momento, y por lo que precisamos asegurar el abastecimiento oportuno en la red de establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Sic)* Así las cosas, en atención a lo requerido por la Dirección Operativa de Contrataciones, la Asesoría Jurídica de esta Dirección General, ha emitido el Dictamen A.J. D.G.G.I.E.S. N° 320/2025 que en su párrafo final menciona lo siguiente: "*Ante lo señalado precedentemente, corresponde rectificar la resolución de ampliación del contrato N° 95/2024 con la empresa LABORATORIOS GALENO S.A. en el marco de la licitación de referencia ajustando a lo solicitado por el Administrador del Contrato, por lo que la Dirección Administrativa de la DGGIES a través del Dpto. de Contrataciones deberá conformar el expediente...*" (sic)

La Modificación queda de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIP.	ESPECIF. TECNICAS	UNID. MED	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. MAX.	PRECIO UNIT.	CANT. AMPL.	MONTO TOTAL AMPL.
20	ACIDO FUSIDICO CREMA	2% CREMA. POMO DE 15GR COMO MINIMO	UNID	POMO	FUSIX	PARAGUAY	30 000	22 600	6 000	135 600 000
MONTO TOTAL AMPLIADO: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL.										**135 600.000**

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a la modificación del Artículo 1 de la Resolución D.G.A.F. N° 1474/2025, de fecha 24 de junio de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 95/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971."

Lic. Mónica Unidad de Dirección General Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2327

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1474/2025, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 95/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971".

Asunción, 27 de agosto de 2025

Que, la presente rectificación se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 566/2025, de fecha 25 de agosto de 2025.

Que, la Resolución S.G. N° 489, de fecha 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A LA SUSCRIPCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACION A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO, *artículo 1°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia con las disposiciones legales contempladas en la Ley N" 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario No 2264/2024, y las demás prescripciones normativas que rigen la materia.*". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el **ARTICULO 1°** de la **RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1474/2025, de fecha 24 de junio de 2025., POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 95/2024 SUSCRITO CON LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL – ID 432.971**, la modificación queda de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIP.	ESPECIF. TECNICAS	UNID. MED	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT. MAX.	PRECIO UNIT.	CANT. AMPL.	MONTO TOTAL AMPL.
20	ACIDO FUSIDICO CREMA	2% CREMA. POMO DE 15GR COMO MINIMO	UNID	POMO	FUSIX	PARAGUAY	30 000	22 600	6 000	135 600 000
MONTO TOTAL AMPLIADO: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL.										**135 600.000**

Artículo 2°. **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 1474/2025, de fecha 24 de junio de 2025, no afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mirna ... Unidad ... Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECEPCIÓN DE CONTRATACIONES (DACC) 27 AGO. 2025 HORA: 13:33 FIRMA: MARIA MERCEDES BENITEZ MSP BS DOC 03744/25